



Premio **Fernando García Mercadal**

TRIGÉSIMA CUARTA CONVOCATORIA

MUESTRA DE ARQUITECTURA
Y
PREMIO "FERNANDO GARCÍA MERCADAL"

ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ARAGÓN

El Premio anual de arquitectura "GARCÍA MERCADAL" tiene por objeto servir de muestra de la arquitectura ejecutada en Aragón y reconocer públicamente aquella que haya conseguido dar mejor respuesta con equilibrio y sensibilidad a los problemas técnicos, expresivos, económicos, sociales y medioambientales, teniendo en cuenta tanto la utilización de los recursos disponibles, como el proceso constructivo, los criterios de uso y mantenimiento y la inserción en el lugar.

Los trabajos presentados deberán enmarcarse en una de las siguientes cuatro secciones:

I.-Sección Arquitectura:

Que comprende las categorías de:

- Edificación de uso residencial.
- Edificación y equipamiento de uso no residencial.
- Restauración, Rehabilitación e intervenciones en Patrimonio Histórico.
- Arquitectura interior y/o Arquitectura efímera.

II.-Sección Urbanismo, paisajismo e intervenciones en espacios urbanos.

III.-Sección Otros tipos:

Categorías no contempladas en los apartados anteriores.

IV.-Sección Cultura:

Fomento y difusión de la cultura arquitectónica de Aragón.

Podrán otorgarse premios distribuidos de la siguiente manera:

- Premio García Mercadal: se otorgará a aquel trabajo que, por su especial significación, por su calidad y su respuesta al objeto del Premio resulte designado por el jurado.
- Accésits: por cada una de las cuatro secciones.
- Mención para trabajos de sostenibilidad y medio ambiente.
- Mención para los trabajos que contemplan la supresión de barreras arquitectónicas en cualquiera de sus facetas.

El jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, así como podrá declarar ex-aequo alguno de los galardones.

Por otra parte, podrán presentarse en la muestra obras fuera de concurso, que participarán en las exposiciones sin optar a los galardones.

A estos efectos se establecen las siguientes bases.

BASES

1.- OBJETO

Podrán ser objeto de presentación a la convocatoria cuantas realizaciones hayan finalizado a lo largo del ejercicio de 2018 en el ámbito de Aragón. La presentación podrá abarcar cuantos trabajos constituyen la actividad constructiva profesional, dentro de las cuatro secciones descritas en el preámbulo, con la única limitación de ser actuaciones en cuya documentación colegial conste su terminación en el periodo anteriormente citado.

2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en la convocatoria cuantos colegiados y arquitectos acreditados para trabajar en Aragón hayan terminado obras en el ámbito territorial de este Colegio a lo largo del año 2018. Al premio de cultura arquitectónica podrán optar tanto colegiados como otros profesionales que hayan desarrollado su trabajo también en el año 2018.

3.- PRESENTACIÓN

Los trabajos podrán ser presentados por sus propios autores, por cualquier colegiado, por cualquier entidad pública o privada, o por cualquier particular o grupo de particulares que considere que una determinada obra o trabajo merece ser destacado.

Al objeto de poder reunir una buena muestra de trabajos, el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y sus tres Demarcaciones darán a la presente convocatoria la máxima publicidad.

El plazo para la presentación de las propuestas y su documentación gráfica correspondiente finalizará el 12 de julio de 2019 a las 14:00 horas. Dichos trabajos deberán entregarse en las respectivas Demarcaciones del C.O.A.A.

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

4.1.- Para las obras de arquitectura, urbanismo, paisajismo y otras categorías:

A.- PANEL

Las propuestas deberán presentarse en un panel de cartón pluma de 10 mm. de espesor y un formato de 100 x 70 cm. en posición vertical. En él, el autor presentará las fotografías, planos, textos, etc. precisos para una adecuada explicación de su obra, teniendo en cuenta que para poder valorar los criterios medioambientales y de supresión de barreras arquitectónicas adoptados se necesitará definir los mismos según cada uno de sus puntos.

B.- FICHA

Con estas bases se adjunta una ficha que una vez cumplimentada con los datos que allí aparecen: (autor, técnicos colaboradores, promotor, constructor, presupuesto real final de obra y una terna de arquitectos residentes, para formar parte del jurado), se entregará junto con el panel.

C.- DOSSIER

Con objeto de que los miembros del jurado tengan un primer contacto con la obra, los autores presentarán un dossier gráfico, en formato pdf, de una extensión máxima de 5 hojas en formato DIN-A4.

D.- PLANO DE EMPLAZAMIENTO

Deberá adjuntarse, junto con el dossier, un plano del emplazamiento exacto de la obra que facilite la localización para poder ser visitada por el jurado.

E.- VISADO COLEGIAL

Documentación que acredite que el proyecto cumple con los requisitos señalados por el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

F.- CD CON DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Al objeto de colgar en la página web colegial los trabajos presentados, se adjuntará un CD con la siguiente documentación:

- Cinco fotografías, en formato jpg, representativas de la obra.
- Toda la planimetría en formato jpg.
- Copia del panel presentado, en formato jpg, con un tamaño máximo de 2 MB.
- Un resumen de la memoria en formato word.
- Copia de la ficha de presentación del trabajo en formato word.

4.2.- *Para los trabajos de sostenibilidad y medio ambiente*

Se presentará un dossier explicativo sobre el comportamiento como mínimo ante los siguientes puntos:

- 1.- DISEÑO ARQUITECTÓNICO. Estrategias activas y pasivas de diseño. Innovación.
- 2.- MATERIALES. Consumo de recursos, impacto medioambiental, tecnología y salud.
- 3.- ENERGÍA. En el proceso constructivo, en los diferentes ámbitos de su uso y en el proceso destructivo. Es decir, a lo largo de su ciclo de vida.

- 4.- AGUA. Gestión eficiente del agua. Adaptación de los recursos disponibles.
- 5.- RESIDUOS. Gestión de los residuos, contaminación medioambiental, mínimo consumo, reutilización y reciclado.
- 6.- SUELO. Adaptación o mejora del suelo existente, integración, potenciación de la biodiversidad.
- 7.- ÁMBITO SOCIAL. Contribución a la mejora social de la zona durante la puesta en obra y en la vida útil de la misma. Identificación del usuario con la obra realizada.
- 8.- ÁMBITO ECONÓMICO. Contribución a la economía de la zona. Relación entre los costes y lo conseguido. Coste de mantenimiento proporcionado.

4.3.- Para los trabajos de supresión de barreras arquitectónicas

Se presentará un dossier explicativo sobre las medidas tomadas para la eliminación de las barreras arquitectónicas que supongan una integración de los ciudadanos con diferencia funcional, valorándose aspectos como sistemas elevadores, accesos, pavimentos utilizados, desniveles, barreras de protección, pendientes, tramos, texturas, etc.

4.4.- Para los trabajos de fomento y difusión de la cultura arquitectónica

Una copia del trabajo desarrollado, así como una breve memoria explicativa del mismo y todos aquellos detalles que permitan al jurado una perfecta y correcta apreciación de la labor llevada a cabo en el trabajo o actividad propuesta.

En esta modalidad tendrán cabida aquellos trabajos que hayan servido para fomentar y difundir la cultura arquitectónica dentro de la sociedad y en los que haya participado cualquier profesional, pudiendo ser tanto de ensayo, investigación, periodismo, fotografía, vídeo, exposiciones, publicaciones, eventos, etc., siempre que los trabajos versen sobre temas directamente relacionados con la arquitectura en Aragón.

NOTA: El material gráfico entregado quedará en poder del Archivo Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón para su posible publicación y exposición.

5.- EXPOSICIÓN

La exposición compuesta por los paneles de las obras de arquitectura presentadas por los concursantes se exhibirá en el patio de la Sede Colegial del COAA (C/ San Voto, 7 - Zaragoza), desde una fecha por determinar y permanecerá abierta al público hasta la fecha de entrega de los premios, que tendrá lugar en el acto de celebración del Día Mundial de la Arquitectura 2019. Posteriormente podrá ser expuesta en las otras Demarcaciones.

6.- SELECCIÓN FINAL

Como se ha indicado anteriormente, entre las obras presentadas se concederá el Premio, Accésits y Menciones. Alguno de los galardones podrá quedar desierto caso de que el jurado lo estime así conveniente. El resultado se dará a conocer en el acto de celebración del Día Mundial de la Arquitectura, el lunes, 7 de octubre de 2019, y, en cualquier caso, será inapelable.

A dicho acto se invitará a todos los colegiados, así como a técnicos, promotores y constructores, y a quienes de una u otra forma hayan contribuido, además de éstos, a la materialización de las obras seleccionadas. Asimismo, podrá convocarse a personas relacionadas con los ámbitos institucionales, culturales y profesionales de la región.

7.- PUBLICACIÓN

El Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón propondrá una publicación con la documentación presentada por todos aquellos trabajos seleccionados y mencionados en el premio.

8.- JURADO

El jurado, cuyos miembros serán absolutamente incompatibles para participar en el concurso, estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

El Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue, quien actuará de moderador.

Secretario:

El Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un arquitecto colegiado en Aragón elegido por los concursantes.
- Un arquitecto de reconocido prestigio cuya obra tenga una justa correspondencia con las condiciones de la arquitectura que busca reconocer este premio, designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
- El Presidente de la Demarcación de Huesca del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue, siempre que haya obtenido alguno de los Premios Fernando García Mercadal u otro premio similar de carácter nacional o internacional.
- El Presidente de la Demarcación de Teruel del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue, siempre que haya obtenido alguno de los

Premios Fernando García Mercadal u otro premio similar de carácter nacional o internacional.

- El Presidente de la Demarcación de Zaragoza del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, o persona en quien delegue, siempre que haya obtenido alguno de los Premios Fernando García Mercadal u otro premio similar de carácter nacional o internacional.
- Un arquitecto miembro de la agrupación de Medio ambiente del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón (GAMA), quien actuará con voz y sin voto para argumentar a los miembros del jurado, qué trabajo integra mejor los criterios medioambientales señalados en los 8 puntos arriba indicados.
- Un miembro de alguna asociación específica relacionada con los temas de eliminación de barreras arquitectónicas, quien actuará con voz y sin voto para argumentar a los miembros del jurado, qué trabajo integra mejor los criterios de supresión de diferencia funcional.

9.- CONTACTO

Las dudas o cuestiones acerca de las presentes bases se resolverán a través de los siguientes contactos:

Carlos Buil: cultura.dz@coaaragon.es / 976 20 36 67

Gabriela Hernández: administracion@coaaragon.es / 976 20 36 60

13 de junio de 2019



Premio **Fernando García Mercadal**
TRIGÉSIMO CUARTA CONVOCATORIA
MUESTRA DE ARQUITECTURA
Y
PREMIO "FERNANDO GARCÍA MERCADAL"

FICHA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO

ARQUITECTO:

TRABAJO:

SECCIÓN A LA QUE SE PRESENTA

- Arquitectura**
- Urbanismo, paisajismo e intervenciones en espacios urbanos**
- Otros tipos**
- Cultura y difusión de la cultura arquitectónica de Aragón**

EMPLAZAMIENTO:

TÉCNICOS COLABORADORES:

.....

PROMOTOR:

CONSTRUCTOR:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO PARA PODER VISITAR LA OBRA:

ARQUITECTOS RESIDENTES PROPUESTOS PARA FORMAR PARTE DEL JURADO:

-
-
-

Fecha y firma: